

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 18 de febrero de 2.019

Señores

**Accionistas de la Compañía Anónima de Transporte Comercial
de Turismo "TRANSHAYLLITOURS C.A."**

Me permito en poner en consideración el informe del Comisario correspondiente al periodo económico 2.018, en el cual dejo constancia que:

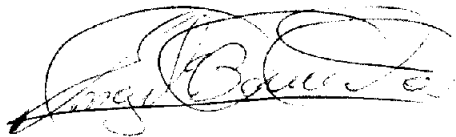
- Se ha dado un estricto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Universal y el Directorio, sin existir ninguna observación, reflejando buenos resultados.
- Revisada las cifras plasmadas en los estados financieros del año 2.018, se observa que cumple con la normativa legal contable vigente en el Ecuador; por lo mencionado, no existen observaciones ya que todo se encuentra debidamente sustentado.
- Se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías.
- Con respecto a la elaboración de los Estado Financieros del periodo económico 2.018, estos han sido estructurados por un profesional de la Contabilidad.
- No existe personal bajo relación de dependencia.
- Existe en archivo toda la documentación contable del periodo económico 2.018, la misma que reposa en el domicilio de la compañía.

Sin otro particular, firmo la presente.

Atentamente,

TRANSHAYLLITOURS C.A.
RUC: 0190439666001

f)



**Sr. Angel Rodolfo Basurto Loza
COMISARIO**